

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21233 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha de hoy en el Procedimiento número 626/09, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor Angulo Medio Ambiente, Sociedad Limitada, con domicilio en Almazora (Castellón), avenida de Castellón, número 66 y CIF número B-12754305.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de Quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 2 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100047444-1